



## **PROGRAMA SUPÉRATE**

# **CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE Y SUS DEPENDENCIAS, DIRIGIDO A MIPYMES.**

**REF.: No. PS-DAF-CM-2022-0118**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
23 de septiembre del año 2022



## 1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2022-0118, a fines de presentar su mejor oferta para el **Servicio de Control de Plagas Para El Programa Supérate y Sus Dependencias, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

## 2. OBJETO DEL PROCESO:

Servicio de Control de Plagas Para El Programa Supérate y Sus Dependencias, dirigido a Mipymes, a requisición de la Institución, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | Servicio Mantenimiento Preventivo de Control de Plagas Según Volumetría Suministradas, para Oficinas Administrativas, Almacenes, CSC y Dependencias del Programa.<br>73 Servicios con un área total a fumigar de 42,765 m2.<br>(Según Ficha Técnica) | UD     | 1        |

### ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

- Cantidad de Servicios: 73
- Cantidad de M<sup>2</sup>: 42,765.00 m<sup>2</sup>
- Alcance: Nivel Nacional
- **Permisos requeridos a las empresas oferentes:**

Certificado de registro de Fumigadora (Ministerio de Agricultura), Certificado de registro para Regente (Ministerio de Agricultura), Permiso Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente), Constancia de No Objeción de uso y aplicación de plaguicidas (Ministerio de Salud Pública), Permiso Sanitario (Ministerio de Salud Pública).



- **Maquinas y utensilios para la fumigación:**

Bomba manual, Motobomba, Foggers caliente, Foggers frio, Termo nebulizadores y Bomba de compresión previa e inyecciones de gel insecticida

- **Cargas activas en los productos a utilizar para la fumigación:**

Difenadiona (en cebo formulado seco), Fipronil, Permetrina Tetrametrina, Diclorvos, Brodifacouma, Imidacloprid, Brodifacoum, Aceite de romero, menta, vainilla y mineral.

- **Disponibilidad logística para ejecución de servicios:**

Ejecución de trabajo en horario extraordinario y Ejecución de varias rutas de forma simultanea.

**Notas Importante:**

**-Se requiere fotografías de la presentación de los productos y maquinas anexas en la propuesta.**

**-Es obligatorio el uso de los EPP (equipos de protección individual) para el personal que ejecute el servicio.**

**-El precio del transporte debe estar Incluido en precio unitario de la oferta.**

El oferente deberá realizar las entregas conforme a los requerimientos realizados según se detalla en el siguiente recuadro:

| <b>Listado de Localidades a Nivel Nacional donde serán Realizados los Servicios de Fumigación</b> |                                                             |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Cantidad</b>                                                                                   | <b>Lugar</b>                                                | <b>M2</b> |
| 3                                                                                                 | Almacén Abreu, 1,374M2                                      | 1,374.00  |
| 3                                                                                                 | Almacén Km18, M2.                                           | 2,729.00  |
| 3                                                                                                 | Biblioteca BIJRD, 1,882M2.                                  | 1,882.00  |
| 3                                                                                                 | Bloque C y D, 1,910M2.                                      | 1,910.00  |
| 3                                                                                                 | Crece en Valores, 68M2.                                     | 68.00     |
| 3                                                                                                 | Edificio CERS, 150M2.                                       | 150.00    |
| 3                                                                                                 | Oficina Gazcue 229.73 M2                                    | 229.73    |
| 3                                                                                                 | Edificio San Rafael, 993M2.                                 | 993.00    |
| 3                                                                                                 | Taller de Servicios de Transportación, 136M2.               | 136.00    |
| 1                                                                                                 | CSC Batey Bienvenido, 629M2.                                | 629.00    |
| 1                                                                                                 | CSC Biblioteca Comunitaria Guaricano, Villa Mella, 2,128M2. | 2,128.00  |
| 1                                                                                                 | CSC Capotillo, 4,900M2.                                     | 4,900.00  |
| 1                                                                                                 | CSC Guerra, 2,594M2.                                        | 2,594.00  |
| 1                                                                                                 | CSC La Casona, Boca Chica, 702M2.                           | 702.00    |

|    |                                                             |                  |
|----|-------------------------------------------------------------|------------------|
| 1  | CSC La Mina de Herrera, 389M2.                              | 389.00           |
| 1  | CSC La Nueva Barquita, 375M2.                               | 375.00           |
| 1  | CSC Los Botados, Boca Chica, 7,882M2.                       | 7,882.00         |
| 1  | CSC Manoguayabo, La Cordillera, 840M2.                      | 840.00           |
| 1  | CSC Punta en Villa Mella, 1,517M2.                          | 1,517.00         |
| 1  | CSC Sabana Perdida, Ceuta la Javilla, 749M2.                | 749.00           |
| 1  | CSC Sabana Perdida, Lotes y Servicios, 650M2.               | 650.00           |
| 1  | CSC San Cristóbal, 555M2.                                   | 555.00           |
| 1  | CSC San Lorenzo Mártir, Los Mina Viejo, 692M2.              | 692.00           |
| 1  | CSC Brisas del Este, 335.50M2.                              | 335.50           |
| 1  | CSC Valverde Mao, 249M2.                                    | 249.00           |
| 1  | CSC Villa Duarte, 635M2.                                    | 635.00           |
| 1  | CSC Villa Juana, 655M2.                                     | 655.00           |
| 1  | CSC Vista Bella, Villa Mella, 815M2.                        | 815.00           |
| 1  | CDC Hermanas Vedrunas, Villa Mella, 252M2.                  | 252.00           |
| 3  | Centro de Acopio Servicios Generales, 165M2.                | 165.00           |
| 1  | Centro de desarrollo Infantil Boca Chica, 572M2.            | 572.00           |
| 1  | Centro de Desarrollo Infantil Los Botados, 455M2.           | 455.00           |
| 1  | Estancia Infantil San Cristóbal, 346M2.                     | 346.00           |
| 1  | Oficina Regional Valdesia, Provincial San Cristóbal, 225M2. | 225.00           |
| 1  | Oficina Regional Cibao Central, 174M2.                      | 174.00           |
| 1  | Oficina Regional El Valle, Provincial Azua, 82M2.           | 82.00            |
| 1  | Oficina Regional Enriquillo y Provincial Barahona, 323M2.   | 323.00           |
| 1  | Oficina Regional Este I, 130M2.                             | 130.00           |
| 1  | Oficina Regional Este II, 61M2.                             | 61.00            |
| 1  | Oficina Regional Norcentral y Provincial Santiago, 210M2.   | 210.00           |
| 1  | Oficina Regional Norcentral II, 162.71M2.                   | 162.71           |
| 1  | CSC La Piragua 1,008.00 M2                                  | 1,008.00         |
| 1  | Oficina Regional Nordeste y Provincial Duarte, 250M2.       | 250.00           |
| 1  | Oficina Regional Noroeste, 195M2.                           | 195.00           |
| 1  | Oficina Regional y Provincial Santo Domingo Este, 150M2.    | 150.00           |
| 1  | Oficina Regional y Provincial Santo Domingo Norte, 311M2.   | 311.00           |
| 1  | Oficina Regional y Provincial Santo Domingo Oeste, 107M2.   | 107.00           |
| 1  | Provincial Bonao, 150M2.                                    | 150.00           |
| 1  | Regional y Provincial Distrito Nacional, 93M2.              | 93.00            |
| 1  | Taller de Capacitación Herrería, 239M2.                     | 239.00           |
| 1  | Taller de Producción Centro Textil Cayena, 174M2.           | 174.00           |
| 1  | Tienda Manos Dominicana La Atarazana, 100M2.                | 100.00           |
| 1  | Tienda Manos Dominicana San Rafael, 68M2.                   | 68.00            |
| 73 | <b>Total</b>                                                | <b>42,765.94</b> |



#### 4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el **día jueves veintinueve (29) de septiembre de 2022, hasta la 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
PROGRAMA SUPÉRATE  
División de Compras y Contrataciones  
Referencia: PS-DAF-CM-2022-0118



##### A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. Certificado vigente del **Registro Mercantil**.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Provedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsancionable**).
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
9. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
10. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
11. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
12. **Carta** emitida por el oferente donde certifique que tiene la capacidad, en volumen y calidad, para suministrar los bienes demandados.

13. **Certificación** de registro para Fumigadora emitida por el Ministerio de Agricultura (Actualizado).
14. **Certificación** de registro para Regente emitida por el Ministerio de Agricultura (Actualizado).
15. **Constancia** ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Actualizado).
16. **Constancia** de no objeción de uso y aplicación de plaguicidas emitido por el Ministerio de Salud Pública.
17. **Permiso sanitario** emitido por el Ministerio de Salud Pública.
18. **Referencias** de clientes a los cuales le han brindado servicios similares
19. **Ficha Técnica** Es de carácter obligatorio presentar ficha técnica de los productos y maquinarias a utilizar.
20. Descripción de la propuesta (Debe incluir todo lo solicitado).

Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras. **El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.**

**\*Nota:** La institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

---

## 5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

---

## 6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente

interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

- **72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.**

---

## **7. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:**

- Ver listado de localidades a nivel nacional donde serán realizados los servicios de fumigación.
- Debe de realizar el servicio utilizando productos químicos y equipos en perfecto estado.
- Debe de un utilizar personal calificado para la ejecución del servicio y contar con la experiencia suficiente en trabajos similares.
- Debe de utilizar productos que no sean perjudiciales al medio ambiente.
- Deberá designar un personal calificado como representante técnico y/o supervisor que deberá estar presente mientras se está ejecutando el servicio.
- Está obligado/da a cuidar las áreas y oficinas donde se realiza el servicio y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución del mismo.
- Es totalmente responsable de los equipos y/o herramientas de trabajo.
- Deberá de presentar todas las certificaciones y permisos de fumigación correspondientes.

---

## **9. SEGURIDAD Y/O IDENTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

- Deberá dotar a todo el personal de su compañía que realizará los servicios, de los elementos de protección necesarios de acuerdo a la naturaleza de la labor que realizan (cascos de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, entre otros).
- Deberá dotar al personal de carnet personalizado que incluya las siguientes informaciones: nombres, apellidos, N. cédula, posición, emblema de la empresa, y fecha de vigencia del carnet.
- Deberá dotar al personal de una vestimenta adecuada, que incluya por lo menos el logo de la empresa contratada para la realización del servicio.
- Deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir incendios en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes, así como el uso de equipos adecuados para extinguir el fuego en caso llegue a ocurrir.
- El oferente deberá incluir los costos de transporte en el precio de su oferta.

## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| ACTIVIDADES                                                | PERIODO DE EJECUCIÓN                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación/ llamado a participar                          | Viernes 23 de septiembre del año 2022                                                                                                                                                                                                    |
| Periodo de realizar consultas por parte de los interesados | Hasta el martes 27 de septiembre del año 2022 a las 03:15 p.m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.                                                                                                   |
| Plazo para emitir respuestas                               | Miércoles 28 de septiembre del año 2022 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.                                                                                                                                   |
| Recepción de Ofertas                                       | Jueves 29 de septiembre del año 2022 hasta la 1:00 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N. |
| Acto de Adjudicación                                       | Fecha limite jueves 17 de noviembre del año 2022                                                                                                                                                                                         |
| Notificación de Adjudicación                               | Cinco días después de la Adjudicación.                                                                                                                                                                                                   |

## 10. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente, fehaciente para demostrar que los bienes/servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, será verificado bajo la modalidad:

- ☐ "CUMPLE": con los requerimientos.
- ☐ "NO CUMPLE": con los requerimientos.





Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente.

---

## **12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, se procederá con la adjudicación del proceso a favor de un único oferente cuya propuesta técnica y económica se calificada como la más conveniente a los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, precio y demás requisitos exigidos.

En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo ó siendo no mas de dos oferentes se procederá a dividir la adjudicación en partes iguales, siempre que ambas partes se encuentren de acuerdo.

---

## **13. LUGAR DE ENTREGA:**

En distintas dependencia del Programa Superate, según listado de localidades.

---

## **14. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO**

La entrega de los servicios será inmediata a requerimiento de la Institución.

---

## **15. VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS E INICIO DE LA EJECUCIÓN:**

La vigencia de la orden de servicios es de 3 meses o hasta agotado el presupuesto adjudicado, los cuales se iniciarán a ejecutar a partir de notificada la orden de servicios.

---

## **16. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:**

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la Orden de servicio, Impuestos al día (DGII y TSS) y conduce de recepción del servicio.

---

## 17. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

**Programa Supérate**

**Dirección Administrativa**

**Teléfonos:** (809) 534-2105 ext.: 2358

**Email:** [comprasprosoli@superate.gob.do](mailto:comprasprosoli@superate.gob.do) y [yi.mercedes@superate.gob.do](mailto:yi.mercedes@superate.gob.do)

**Contactos:** División de Compras y Contrataciones.



---

**Yissel Mercedes Matos**  
Analista del Departamento de Compras y  
Contrataciones

